

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Mañiaco, a 7 de Febrero del año 2025, la

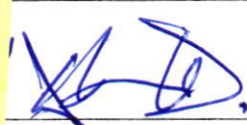
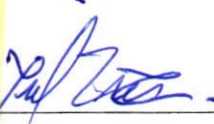

Comisión Electoral establecida con fecha 02 de Febrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

Centro Cultural Social y Deportivo Músicos y Cantantes Joo/A. Hospicio
MARIA CASTILLO UGARDE
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Mañiaco, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de Marzo del año 2025
- Horario : inicio 16:00 término 19:00
- Lugar y dirección : Sede Social Los Pinares
Sahero 3506

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural Social y Deportivo Músicos y Cantantes Joo/A. Hospicio - MARIA CASTILLO UGARDE.

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	<u>RESTIVA VERGARA</u>	
2	<u>YASTU ZENTENO VERGARA</u>	
3	<u>ROBERT WILIPP VERGARA</u>	

Centro Cultural Social - Deportivo
Músicos y Cantantes
Iquique - A. Hospicio
Maria Castillo Ugarte

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.